Para despachos de oficio dos mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y NOVENTA Y SEIS.

Acuerdo para que este pronta la Compañia de esta villa para el socorro de las plaças de oran

En la villa de Alhama en diez y siete dias del mes de Abril de mill y seiscientos y noventa y seis años los señores Dn. Damian Diaz y Dn. Pº. Morales Alcaldes ordinarios. y Dn. Alonso de Aledo Cauela, Alonso Cauela ballesta martin de Morales Ruiz y Alelchor de Cauela Rexidores Consejo Justicia y Reximiento de esta dha villa dixeron que porquanto a tenido esta villa una orden de su Magd. que dios gde. para que este pronta la Compañia para el socorro de las Plaças de oran despachada por Dn. Antto. de heredia bacan Cauallero de la orden de Santiago. Sargto. general de batallas teniente de Adelantado y Capitan maior de este Reino y Gobernador de las armas de la Ciud. de Cartaxa. su fecha de veinte y ocho de março de dho año y refrendada por Dn. Gabriel de bustamante secretº. de su Magd. y por dho. Dn. Antto. bacan despachada en doce de Abril de dho año, y auiendola visto oydo y entendido dixeron estan prontos al Real mandato de su Magd. y alistar la compañia que esta villa tiene conforme su vecindad y ser como se sigue

Por capitan Rodrigo Vives — Juan de Munera
Alferez Matheo Lopez — Baltasar garzia
Alonso martinez
Para soldados — ~~[illegible]~~
Pedro baleso — Pedro Lopez
Christobal sanchez — Juº. de leeba
Marcos de torres — Gines solana